ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 255 DEL 2023

En Caicedonia, Valle del Cauca el día diecisiete (17) de julio del 2023, procedió el Comité de Contratación integrado por **MONICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS**, secretaria de Hacienda, **DIANA CAROLINA ESCOBAR RESTREPO**, secretaria de Educación y Cultura, con el apoyo de la **Dra. MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO**, Abogada Externa, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
JULIO CESAR GOMEZ TORRES	$6.636.000

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que *"En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"*.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta de menor precio, que es la presentada por el señor **JULIO CESAR GOMEZ TORRES**, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.636.000).**

Objeto: Prestar servicios de formación en Banda Sinfónica y coro para los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caicedonia.

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE**, remite el Anexo 1 debidamente diligenciado, Folio N° 1

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de artículos de SECOP II, por valor total de: $6.636.000, y remite el Anexo 2 debidamente diligenciado cuyo valor es igual al formulario único no superando el presupuesto oficial. **CUMPLE** Folio N° 3

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite el Anexo 3 debidamente diligenciado, **CUMPLE**, Folio N° 4

El proponente presentó los siguientes documentos:

Fotocopia del documento de identidad. **CUMPLE**, Folio N° 15
Certificado de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. **CUMPLE**, Folio N° 5
Certificación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social. **CUMPLE PARCIALMENTE**, No presenta el Anexo 5 persona natural. Presenta Planilla pagada de ASOPAGOS, Folio N° 17
Deberá presentar certificación de ser profesional en programas musicales o estar en ultimo semestre de estar cursando el programa profesional en programas musicales. **CUMPLE.** Presenta certificación expedida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Donde le otorga el titulo de MAESTRO EN MUSICA. Expedida el 29 de abril del 2023. Folio N° 19 Además, deberá anexar en la propuesta el cronograma de trabajo propuesto para el desarrollo del programa. **CUMPLE,** Presenta cronograma de actividades a desarrollar. Folio N° 18 Deberá anexar como requisito técnico en su oferta tres (3) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados cuyo objeto hayan sido iguales o similares a la presente convocatoria los cuales uno debe estar suscrito con una entidad pública. **CUMPLE.** Presenta

certificación suscrita con el Municipio de Caicedonia a través de la Secretaría de Educación y Cultura, donde evidencia ejecución de los siguientes contratos:

Contrato 056 del 2015 con objeto: Prestar servicios de formación en Música, con énfasis en el fortalecimiento de la Banda Sinfónica y/o músico marcial a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y población en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Caicedonia, desde el 28 de febrero hasta el 27 de diciembre del 2015. Por un valor de $5.600.000. Folio N° 22

Contrato N° 054 del 2016 con Objeto: prestar servicios en la formación de procesos culturales de la Escuela de producción artística y cultural en la banda escuela, de la Casa de la Cultura, desde el 4 de marzo del 2016 hasta el 3 de septiembre del 2016. Por un valor de $4.800.000. Folio N° 22

Contrato N° 148 del 2016 con Objeto: prestar servicios en la formación de procesos culturales de la Escuela de producción artística y cultural en la banda escuela, de la Casa de la Cultura, desde el 15 de septiembre del 2016 hasta el 28 de diciembre del 2016. Por un valor de $3.200.000. Folio N° 22

Contrato No 056 del 2017 con objeto: Prestar servicios en la formación en la Banda Sinfónica de la Casa de la Cultura Nacianceno Orozco Gallego del Municipio de Caicedonia, desde el 20 de febrero hasta el 28 de diciembre del 2017. Por un valor de $ 9.350.000. Folio N° 22

Contrato 048 del 2018 con objeto: Prestar servicios de formación en Banda Sinfónica para los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Caicedonia, desde el 2 de febrero hasta el 24 de diciembre del 2018. Por un valor de $10.230.000. Folio N° 22 y 23

Contrato 046 del 2019 con objeto: Prestar servicios de formación en Banda Sinfónica para los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Caicedonia, desde el 30 de enero hasta el 20 de diciembre del 2019. Por un valor de $ 10.670.000. Folio N° 23

Presenta certificación de la Fundación Universidad del Valle sede Caicedonia, donde certifica que laboró como Instructor de Música, desde el 1 de septiembre del 2015 con un contrato de prestación de servicios a termino definido, laborando 24 horas semanales con la Fundación Universidad del Valle sede Caicedonia, hasta el 30 de noviembre del 2015; en el año 2016 laboro desde el 15 de febrero con un contrato de prestación de servicios a termino definido, laborando 65 horas mensuales hasta el 18 de junio del 2016. Y del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016 laborando 56 horas mensuales. Se firma el 23 de enero del 2017 por

CARLOS ARTURO MATEUS CASTELLANOS presidente ejecutivo. Folio N° 20 Presenta certificación del secretario de gobierno y desarrollo social de Génova Quindío, con los siguientes contratos: Contrato de prestación de servicios N° 047 de 2013, con una duración de tres meses. Con objeto: prestación de servicios personales como instructor de la escuela de Formación de música en Banda Sinfónica del municipio de Génova. Por un valor de $3.600.000. Folio N° 24 Contrato de prestación de servicios N° 125 de 2013, con una duración de dos meses veintisiete días. Con objeto: prestación de servicios personales como instructor de la escuela de Formación de música en Banda Sinfónica del municipio de Génova. Por un valor de $3.600.000. Folio N° 25
RUT. **CUMPLE**, Folio N° 9
Libreta militar. **CUMPLE**, Folio N° 16
Hoja de Vida, **CUMPLE**, Folios 6 y 7
Declaración de Bienes y Rentas, **CUMPLE**, Folio N° 8
Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y REDAM. **CUMPLE**, Folios del 10 AL 14

El oferente cumple parcialmente con los requisitos habilitantes y se ajusta al presupuesto oficial.

MONICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
Secretaria de Hacienda

DIANA CAROLINA ESCOBAR RESTREPO
Secretario de Educación y Cultura

MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO
Abogada Externa